

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 451/12-TC

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de diciembre del dos mil doce, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut,y

VISTO: El Expte. N° 25.099/07 TC caratulado: “SECRETARIA DE SALUD – S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2007 – FONDO ESPECIAL A.H.P – HOSPITAL PIRAMIDES”,

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2007 –FONDO ESPECIAL .A.H.P – HOSPITAL PIRAMIDES;

Que con fecha 10 de diciembre de 2012, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33 de la Ley V – N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V – N° 71 y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE**:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al **Ejercicio 2007**, del **HOSPITAL PIRAMIDES** – FONDO ESPECIAL A.H.P, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: **PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 33.515)**.

Declarándolos libres de responsabilidad por lo aprobado.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 10 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHÍVESE.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dra. LUCIA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. DRA. IRMA BAEZA MORALES